

Texcoco, Estado de México a 28 de mayo de 2015.

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E .

03685

SECRETARIA EJECUTIVA

2015 MAY 30 AM 9:22

ORIGINALES 5/31

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

15/05/2015

ASUNTO: AVISO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTA

Por medio de la presente y en cumplimiento con lo dispuesto por los lineamientos del **Acuerdo INE/CG238/2015** emitidos por el Consejo General del INE, aviso a esa autoridad la realización de la Encuesta **“Formación de preferencias electorales bajo un enfoque de género”** que se pretende realizar durante la próxima jornada electoral el próximo 7 de junio del presente. Los fines que alientan esta encuesta son totalmente académicos bajo los siguientes criterios científicos:

**Objetivo:** Conocer la formación de preferencias electorales de las y los votantes del Distrito Local XXIII con cabecera en Texcoco, para determinar su correspondencia con los modelos de elección racional o de racionalidad limitada bajo un enfoque de género.

**Marco muestral:** Las unidades muestrales son las y los votantes de la lista nominal correspondiente al Distrito Local XXIII (Texcoco, Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Tezoyuca) con un total de 300,026 electores, de acuerdo al último corte del 6 de marzo de 2015.

**Diseño muestral:**

- a) Definición de la población objetivo.- Votantes de la lista nominal correspondiente al Distrito Local XXIII.
- b) Procedimiento de selección de unidades.- De acuerdo a la lista nominal emitida por el IEEM con fecha 6 de marzo de 2015.
- c) Procedimiento de estimación. Se trata de una muestra finita, dado que se conoce el total de votantes (300,026).
- d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.- Se calculó con la formula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N=Tamaño de la población de 300,026



$Z = 1.96$  (si el nivel de confianza es del 95%)  
 $p$  = Porcentaje de la población que tiene el atributo deseado  
 $q$  = Porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado  $1 - p$   
 $e$  = Error de estimación máximo aceptado  
 $n$  = Tamaño de la muestra

Confianza

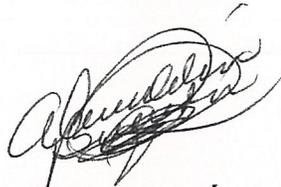
Se obtiene:  $n = 72.97$ , por lo que se aplicarán 73 cuestionarios (35 dirigidos a votantes hombres y 38 dirigidos a votantes mujeres distribuidos en los siete municipios del Distrito XXIII de manera aleatoria).

- e) Tratamiento de la no-respuesta.- El cuestionario maneja que a la primera oportunidad, si no se logra la entrevista, se invalida el cuestionario, asimismo, en cada ítem se maneja la opción de respuesta Nc/Ns (no contesto o no sabe) y se codifica con el signo 99.
- f) El método de recolección de la información será mediante cuestionario cerrado con un total de 27 ítems, divididos en 4 secciones.
- g) El procesamiento de la información se realizará con los programas SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*) y Excel, de Office Windows.
- h) La autoría se reserva a la Dra. Alma Delia Buendía Rodríguez. Esta investigación es para fines estrictamente académicos y no cuenta con financiamiento alguno.

Asimismo, hacemos de su conocimiento el nombre de las personas encuestadoras para quienes solicitamos a esa autoridad electoral, se sirva expedir los gafetes correspondientes:

- 1.- Miriam Jiménez Ledesma
- 2.- Jorge Luis García Pier
- 3.- Sergio Alfonso Nieto Córdoba
- 4.- Alma Delia Buendía Rodríguez

Sin más por el momento, me despido cordialmente.



**DRA. ALMA DELIA BUENDÍA RODRÍGUEZ**

c.c.p. Archivo